

AVISO A LAS AUTORIDADES, SUJETOS OBLIGADOS, SOLICITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace de su conocimiento:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción V de la Ley Federal del Trabajo, el **lunes dieciséis de septiembre de dos mil trece, es considerado como día inhábil**, por lo que no corren plazos y términos para la interposición y substanciación de las solicitudes de acceso a la información, las de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, los recursos de revisión y los procedimientos de queja materia de este Instituto, reanudándose a partir del día **martes diecisiete de septiembre**.

No obstante les comunicamos que a través del Sistema Electrónico de Uso Remoto Infomex-Tabasco, podrán seguir formulando las solicitudes de referencia.

**PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

